Chocontá, Julio 15 de 2025

Doctor
JAVIER GARZON FARFAN
ALCALDE MUNICIPAL
Ciudad.

REF: Propuesta de servicios de F.M. 101.3 AMIGOS DE CHOCONTÁ RADIO COMUNITARIA – Año 2025

Señor Alcalde:

Deseándole a usted y a su equipo de gobierno un buen año y éxitos en su gestión.

Presento propuesta del servicio de radiodifusión sonora a nivel comunitario, como apoyo y divulgación institucional de los planes, actividades, eventos y programas afines de la administración municipal de Chocontá, con el fin de contribuir al proceso para la trasformación social de este Municipio. Con base en las siguientes condiciones:

- **Alcance del servicio a realizar:**

Comprenderá el cumplimiento de las disposiciones legales que en relación con el servicio se encuentran vigentes y:

1. Se Dispondrá del espacio físico en las instalaciones de la emisora y equipos necesarios para realizar la emisión de programas radiales en horarios de alta sintonía y en los cuales se informará a la comunidad sobre los eventos y gestión desarrollada por la administración Municipal.

2. Acompañamiento y difusión con el apoyo logístico y humano requerido para la emisión de rendición de cuentas, publicación de informes, sesiones públicas o reuniones donde se compartan datos relevantes, se expliquen decisiones tomadas y presenten resultados obtenidos, por la administración Municipal y sus diferentes dependencias, difusión adecuada y acompañamiento por medio de la emisora y sus redes sociales.

3. Divulgar la información relacionada con las acciones y/o estrategias implementadas por el gobierno municipal en cumplimiento de las políticas establecidas en el plan de desarrollo municipal.

4. Apoyo a los programas culturales, fomentando el involucramiento activo de la comunidad, promover la participación comunitaria, ayudando a fortalecer y promover la identidad local, sus tradiciones y la diversidad del municipio propiciando espacios de encuentro, formación y expresión artística, mediante programas, cuñas, clips informativos que incentiven el sentido de pertenencia cultural del Municipio y dentro del plan Municipal.

5. Brindar espacios radiales y en las redes sociales pertenecientes a la emisora, para la divulgación de programas en salud, promoviendo la información, divulgación y prevención en la comunidad. Se habilitarán y coordinarán con las dependencias pertinentes de la administración municipal espacios radiales, cuñas, promos, clips informativos, y campañas en salud dirigidos a toda la población sobre temas de prevención, atención primaria, salud mental, nutrición, enfermedades crónicas, etc. (programas PIC).

6. Acompañamiento en las diferentes actividades en las que sea requerida la emisora, como el medio de comunicación comunitaria de nuestro Municipio.

7. Realización de remotos y trasmisión en vivo de los variados eventos culturales, deportivos y comunitarios programados por las diferentes dependencias de la administración municipal con el objetivo de acercar a toda la población especialmente a quienes no pueden asistir presencialmente, estas trasmisiones o remotos se realizaran con el equipo humano y técnico requerido para poder llevar a cabalidad la emisión por la emisora y sus redes sociales y así fortaleces el vínculo entre la comunidad y la administración municipal.

8. Colaboración en la creación y emisión de los programas radiofónicos, educativos, culturales, informativos y de promoción social que realicen las diferentes dependencias. (UMATA, Secretaria de Desarrollo social, Secretaria de Cultura y Turismo, Inder, Secretaria de Obras Públicas, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación, Secretaria de Hacienda, Despacho Alcalde, Oficina de Servicios Públicos, Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Oficina del Sisben y demás.).

9. Emisión de las cuñas radiales y material gráfico suministrado e impulsado por la administración municipal para su divulgación por la emisora y sus redes sociales y correspondientes a las distintas campañas institucionales, sociales, culturales, deportivas, educativas, salud, medio ambiente, seguridad, agroecológicas y de participación ciudadana que realice la alcaldía y sus dependencias. (Jornadas de aseo, ahorro de agua, cuidado del ambiente etc.) con el objetivo de informar, sensibilizar y movilizar a la población en torno a las actividades y políticas establecidas dentro del plan de desarrollo municipal.

- **Cantidad:**
 La cantidad que se requiera por parte de la Administración Municipal y sus dependencias del Municipio de Chocontá

- **Valor mensual:**
 SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.00.000).

- **Valor total ofertado por un total de 5 meses:**

TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)

Convenio que se realizara por un tiempo de cinco meses.

En los años anteriores tuvimos la oportunidad de demostrar la experiencia profesional, voluntad y compromiso por los intereses comunes del Municipio.

Cordialmente,

NILSON JHAYR TORRES M.
C. C. No. 11.186.669 de Bogotá
Representante Legal